



*Federación Argentina de Asociaciones de Radiología
Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante*

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION
EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES
Co.Na.E.D.I.**

**Programa Nacional de Certificación y Recertificación
de Profesionales Médicos en Diagnóstico por Imágenes
de la República Argentina**

-2013-

**Federación Argentina de Asociaciones de Radiología,
Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante
FAARDIT**

Por Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 2066 del 12 de diciembre de 2012 se reconoció a FAARDIT como entidad científica certificante de la especialidad médica Diagnóstico por Imágenes.



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION
EN DIAGNOSTICO POR IMAGENES
Co.Na.E.D.I.**

**Programa Nacional de Certificación y Recertificación de Profesionales Médicos
en Diagnóstico por Imágenes de la República Argentina**

Comisión Fundadora 1999

Presidente
Dr. Tomás Gutiérrez

Miembros

Dr. Carlos Giménez
Dr. Enrique Méndez Elizalde
Dr. Carlos Oulton
Dra. Silvia Zunino

Ex – Presidentes

Dr. Tomás Gutierrez
Dr. Enrique Méndez Elizalde
Dr. Ricardo Corona

Comisión Período 2012-2014

Presidente
Dr. Sergio Lucino

Miembros

Dra. Cecilia Costamagna
Dr. Federico Dalla Torre
Dr. Luis Fajre
Dr. Daniel Forlino
Dr. Gustavo Sosa Mangano



Índice

1	Introducción y Antecedentes	pág. 4
2	Co.Na.E.D.I.. De visión a necesidad / Perfil del Radiólogo	pág. 7
3	Perfil del Radiólogo Argentino	pág. 8
4	Definiciones	pág. 11
5	Certificación	pág. 12
6	Recertificación	pág. 14
7	Vencimiento	pág. 17
8	Cronograma	pág. 18
9	Aranceles	pág. 18
10	Entidades participantes	pág. 19
11	Anexos certificación	pág. 20
12	Anexos recertificación	pág. 23
13	Profesionales Certificados	pág. 36
14	Profesionales Recertificados	pág. 42

Sede:

Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes
y Terapia Radiante

Potosí 1362 - Córdoba (X 50044 EML) - Córdoba – Argentina

Telefax: (54-351) 4264121 E-mail: conaedi@faardit.org.ar

Páginas Web: www.faardit.org.ar / Certificación y Recertificación

www.conaedi.org.ar



1. Introducción y Antecedentes

Certificación y Recertificación en la República Argentina

Finalizada la Carrera de Medicina, las Universidades otorgan el grado académico o título de Médico. Estas entidades son las únicas que pueden otorgar títulos habilitantes en Medicina, acorde a la Ley Nacional de Educación Superior N° 24541.

El graduado opta en general por una especialización, profundizando los conocimientos en un área específica de la medicina. Para ello existe una amplia oferta educativa:

- Carreras Universitarias
- Cursos de postgrado de Sociedades Científicas
- Residencias Médicas
- Pasantías Supervisadas

En particular, las carreras universitarias y algunas residencias médicas se encuentran controladas por organismos dependientes del Estado, asegurando de alguna manera su Calidad. Al culminar el período de formación de postgrado, la institución educativa otorgará un Certificado de Especialista o de Formación Supervisada. Éste le permitirá inscribirse en el Consejo/Colegio Médico local, o en el área de Fiscalización Sanitaria del Ministerio Provincial de Salud, para poder anunciarse como Especialista.

El certificado de especialista se encuentra regulado por la Ley Nacional del Ejercicio de Medicina 17132 de enero de 1967 y su modificatoria 23873 de 1990 reglamentada en enero 2003. Expresa: *“La autorización oficial tendrá una duración de cinco (5) años y podrá ser revalidada cada cinco (5) años mediante acreditación. Durante ese lapso, se deberá contar con antecedentes que demuestren continuidad en la especialidad y una entrevista personal o examen de competencia de acuerdo a la reglamentación”*. Por lo tanto para el área de salud, la permanencia de la condición de especialista requiere de recertificaciones periódicas.



El Poder Ejecutivo Nacional en 1992 por Resolución 432, crea el Programa Nacional de Garantía de la Atención Médica donde expresa claramente una de las condiciones de calidad: *“La certificación y recertificación de los distintos integrantes del equipo salud”*. En 1997 y por decreto 1424, se establece la creación de la Comisión Nacional de Certificación y Recertificación Profesional. La ley fue reglamentada por Resolución 498/1999 y luego postergada su entrada en vigencia, por la Resolución 768/1999, continuando en esa condición hasta la fecha. Posteriormente, mediante la Resolución del Ministerio de Salud 231/2009, se vuelve a impulsar nuevamente la recertificación periódica para mantener la condición del especialista y poder anunciarse como tal.

En la República Argentina existen actualmente múltiples organismos certificadores y recertificadores para médicos especialistas. Las Universidades, Sociedades Científicas y los Colegios Médicos son los más difundidos. Por lo tanto, se puede poseer una o varias certificaciones de diferentes instituciones. Hasta que el estado no determine un único ente y mecanismo de evaluación, solo la confección de convenios con los diferentes distritos y provincias permitirá dar validez a los certificados otorgados por los organismos no universitarios.

En el año 1992, la Academia Nacional de Medicina comienza con un plan de certificación, auspiciando y creando el Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (CCPM) al cual adhiere FAARDIT en 1995. En el año 1996, la Asociación Médica Argentina (AMA) crea un programa de Recertificación (CRAMA) al cual también adhiere FAARDIT. En 1999 La Federación Argentina de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante conjuntamente con la Sociedad Argentina de Radiología, crean el Consejo de Evaluación Profesional (CEP) integrado por un grupo de miembros de diferentes Filiales.

El 30 de abril de 1999, se realizó la primera reunión del CEP y se aprobó el Programa de Certificación y Recertificación. Se inició la elaboración de las normas para el proceso, fijándose las fechas y características de las evaluaciones, que son uniformes para todo el país. En el año 2004 y para que tuviera un nombre de representación nacional, el CEP adoptó el nombre de Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes - Co.Na.E.D.I..



A partir del año 2011, con el objetivo de prestar una mejor calidad de servicio, FAARDIT incorpora la sede Institucional de calle Potosí 1362 de la Ciudad de Córdoba, Argentina.

Por todo lo expuesto, FAARDIT aporta su experiencia, auspicia el Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes (Co.Na.E.D.I.) a fin de resguardar los mecanismos que permitan asegurar los procesos de Certificación y Recertificación en la República Argentina.

Finalmente, mediante Resolución 2066 del Ministerio de Salud de la Nación, del 12 de diciembre de 2012, se reconoció a FAARDIT como Entidad Científica Certificante de la Especialidad Médica Diagnóstico por Imágenes.

**En Argentina un profesional de salud para ser considerado
Especialista y poder anunciarse como tal, requiere estar
Certificado y Recertificado.**



2. Co.Na.E.D.I.. De una visión a una necesidad

La República Argentina posee, dentro de sus características federales, diferencias en las legislaciones provinciales para anunciarse y trabajar como médico especialista en Diagnóstico por Imágenes. Este hecho provoca una gran dispersión en las exigencias para la obtención de un título o certificado de especialista y en la calidad de las competencias profesionales. Como se mencionó, carece de un organismo nacional que asegure un perfil profesional adecuado y homogéneo.

Las Carreras Universitarias conjuntamente con las residencias médicas, probablemente sea la modalidad que posee mayor control en la calidad de la enseñanza. Aseguran un mínimo de formación para desempeñarse eficaz y eficientemente como médico especialista en Diagnóstico por Imágenes. Del otro lado del espectro, existen cursos anuales o asistencias a servicios sin complejidad asistencial ni equipo docente. Estas modalidades tienen generalmente una duración de uno a tres años. Al finalizar el ciclo otorgan un certificado que permite ofrecer servicios médicos asistenciales a la comunidad, relacionados con la especialidad.

El Co.Na.E.D.I. asume la gran responsabilidad de evaluar y certificar la formación profesional de los médicos argentinos especialistas en diagnóstico por imágenes, con el convencimiento de que la calidad solo es posible cuando los actos médicos son realizados exclusivamente por profesionales idóneos y que específicamente se dedican a una única especialidad. Se propone por los tanto integrar la realidad del campo profesional con el perfil del especialista.

La calidad solo es posible cuando los actos médicos son realizados exclusivamente por profesionales idóneos y que específicamente se dedican a una única Especialidad



3.- Perfil del especialista en Diagnóstico por imágenes

El perfil del médico especialista en diagnóstico por imágenes se basa fundamentalmente en:

- El desarrollo continuo y exclusivo de una única actividad profesional, en particular, en las modalidades más difundidas en nuestro país:
 - Radiología Convencional
 - Ultrasonido
 - Tomografía Computada.

- La capacidad de conocer las indicaciones indiscutibles de los otros métodos que integran la especialidad médica:
 - Resonancia Magnética
 - Angiografía
 - Radiología Intervencionista
 - Medicina Nuclear

- Acreditar una constante y necesaria Educación Médica Continua, de al menos 20 horas anuales.

- Poseer una participación activa en las Sociedades Científicas Locales, que sin duda estimulará y permitirá su activa participación en la organización de todo tipo de actividad en la especialidad.

Además de los puntos citados, indispensables para el proceso de certificación y recertificación, toda otra actividad científica, docente y cultural serán consideradas por el Co.Na.E.D.I.

El perfil del especialista argentino, lejos de ser rígido, deberá adecuarse a la realidad socioeconómica del país y a los adelantos tecnológicos que constantemente se incorporan a la especialidad. Así, los procesos de certificación deberán tener la flexibilidad para adecuarse al perfil propuesto.



En relación a este último punto y especialmente en la última década, se amplió notablemente la cantidad de médicos que ejercen su práctica profesional vinculados al diagnóstico por imágenes.

En particular, la enorme información científica disponible y de técnicas de estudio ocasionó una adecuación del campo disciplinar. Actualmente muchos médicos ejercen su labor cotidiana dentro de áreas temáticas, utilizando todos los métodos de imágenes para el estudio de un órgano o sistema. Así surgen aquellos que realizan exclusivamente imagenología:

- ***Torácica***
- ***Muscoloesquelética***
- ***Gineco-obstétrica***
- ***Neurorradiología***
- ***Intervencionismo***
- ***Pediátrica***
- ***Oncológica***
- ***Urológica***
- ***Digestiva***

Otro grupo de colegas ejerce su práctica con un único método de diagnóstico por imágenes. Básicamente podemos agruparlos en aquellos que realizan exclusivamente:

- ***Radiología***
- ***Ecografía***
- ***Tomografía computada***
- ***Resonancia magnética***
- ***Medicina Nuclear***
- ***Angiografía e intervencionismo***



Aunque los motivos son diversos se pueden citar o resaltar como condicionantes de esta nueva realidad social y disciplinar:

1. La extensión geográfica de nuestro país
2. La necesidad de los sistemas de salud pública y privada de contar con médicos que puedan cubrir las demandas en las prácticas de Diagnóstico por Imágenes
3. El mayor acceso de la población a la tecnología médica de variada complejidad
4. Los vacíos que los propios especialistas en diagnóstico por imágenes hemos dejado en el área rural.
5. El incremento en las indicaciones, especialmente de algunos métodos como la ecografía
6. Los nuevos programas de rastreo oncológico de alcance nacional

Ante estas modificaciones, FAARDIT y Co.Na.E.D.I. no pueden estar ajenos. De esta manera los procesos de certificación y recertificación deben adaptarse a esta nueva realidad. Sin embargo, dichas instituciones siguen sosteniendo que la formación integral en diagnóstico por imágenes debe comprender las competencias profesionales básicas e insoslayables de la especialidad.

El programa, si bien hoy es de carácter voluntario y optativo, la tendencia mundial es hacia el cumplimiento obligatorio. En un futuro, la certificación y recertificación serán solicitadas en todos los establecimientos Nacionales de Salud, Sistemas de Seguros de Salud, Sistema Nacional de Obras Sociales, los establecimientos incorporados al Registro Nacional de Hospitales Públicos de autogestión, los establecimientos dependientes de las distintas jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las entidades del sector privado que se adhieran al mismo.

**El programa, si bien hoy es de carácter voluntario y optativo,
la tendencia mundial es hacia el cumplimiento obligatorio.**



4.- Definiciones

Definiciones de la Resolución 498 del Ministerio de Salud y Acción Social

Especialidad

Rama de una ciencia, arte o actividad cuyo objeto es una parte limitada de las mismas, sobre la cual, quienes la cultivan, poseen saberes y habilidades muy precisos.

Matriculación

Es la inscripción en un Registro oficial que habilita al profesional para ejercer en el marco de la norma vigente establecida por la autoridad de aplicación en cada jurisdicción. Es obligatoria.

Certificación

Es el resultado de un acto por el cual una entidad competente, aplicando criterios preestablecidos, asegura a través de un proceso de evaluación transparente, que un profesional debidamente matriculado posee conocimientos, hábitos, habilidades, destrezas y actitudes propias de una especialidad o actividad reconocida, además de adecuadas condiciones éticas y morales.

Recertificación

Es el resultado de un acto por el que una entidad competente y aplicando criterios preestablecidos, asegura a través de un proceso de evaluación transparente, que un profesional de la salud debidamente matriculado, y previamente certificado, mantiene actualizados sus conocimientos y habilidades, y ha desarrollado sus actitudes dentro del marco ético adecuado, de forma acorde con el progreso del saber y del hacer propio de la especialidad o actividad que ha desarrollado en un período determinado.

Título Académico

Un grado académico o título académico, es una distinción otorgada por alguna institución educativa, en nuestro país las Universidades e Institutos Universitarios, luego de finalizado y aprobado el programa de estudios.



5.- Certificación

Certificar es evaluar el proceso de formación y la calidad del profesional dentro de un segmento parcial de la medicina y otorgar una constancia que lo autoriza para anunciarse como especialista. En diagnóstico por imágenes, es revalidar frente a los pares el título o certificado de especialista obtenido a través de alguna de las múltiples modalidades existentes en la República Argentina. Los profesionales certificados obtendrán un Diploma de Especialista avalado por FAARDIT, rubricado por el Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (CCPM) con el auspicio de la Academia Nacional de Medicina.

5.1 Condiciones y requisitos

Condiciones:

- Ser médico
- Ser especialista en Diagnóstico por Imágenes, Radiología, Radiodiagnóstico, Ecografía, u otras subespecialidades que integran esta rama de la medicina.
- Tener dedicación actual y exclusiva a la especialidad
- Aprobar el examen de evaluación - nivelación confeccionado por el Co.Na.E.D.I.

Requisitos:

- Completar la solicitud de Inscripción para certificación, según cronograma anual (*)
- Abonar el arancel correspondiente como derecho de examen al Co.Na.E.D.I.
- Adjuntar y enviar la siguiente documentación a Co.Na.E.D.I., sede de FAARDIT:
 1. Completar el Curriculum Vitae Digital. Puede obtenerlo de la página web institucional de FAARDIT
 2. Fotocopia del título de médico autenticada por escribano
 3. Fotocopia del título de especialista autenticada por escribano. En su defecto, y para aquellos que no posean dicho título, deberán remitir la documentación respaldatoria de cursos supervisados con sus programas oficiales de la institución, y los dictámenes del organismo de salud provincial/local, colegio médico u otro, que hayan habilitado su práctica médica dentro de la especialidad o subespecialidades, también autenticada por escribano.



4. Formulario de Declaración Jurada de dedicación actual y exclusiva a la especialidad (*)
5. Certificado médico de aptitud psicofísica

() Se podrán solicitar en la Secretaría del Co.Na.E.D.I., sito en sede de FAARDIT, por correo electrónico a Conaedi@faardit.org.ar o bien personalmente en calle Potosí 1362 Ciudad de Córdoba, Argentina.*

De cumplirse con todos los requisitos arriba mencionados, estará a su disposición el examen. El mismo consta de un sistema de respuestas de selección múltiple que incluye casos con imágenes y preguntas teóricas. Es electrónico, modalidad "libro abierto"; y se responde en el domicilio. Dispondrá de una semana para ello. Su aprobación requiere al menos el 80% de respuestas correctas en relación al mejor examen.

En el caso de aprobar, los postulantes recibirán una constancia del Co.Na.E.D.I. y serán incluidos en el listado que se envía al CCPM, donde figuran los profesionales que fueron evaluados y se encuentran en condiciones de certificar en la especialidad. Posteriormente, el CCPM notificará por correo, u otra forma confiable a los mismos, para iniciar el trámite y obtener el Diploma de Certificación. Este último se realiza directamente en el Consejo de Certificación, sito en Av. Las Heras 3092 de la Ciudad de Buenos Aires, donde deberá completar una ficha y abonar el arancel fijado por la institución. El Acto de entrega oficial de los Diplomas se efectuará en la Academia Nacional de Medicina de acuerdo al Cronograma del CCPM (www.ccpm.org.ar).

En caso de no reunir los requisitos o reprobado el examen, recibirá una notificación por escrito del Co.Na.E.D.I., donde consten los motivos. Podrá inscribirse nuevamente en la próxima fecha que se fije, debiendo cumplimentar nuevamente todos los requisitos.

El resultado de la evaluación del Co.Na.E.D.I. es inapelable.



6.- Recertificación

Recertificar es el acto por el cual un profesional que posee título habilitante certificado en una especialidad, se presenta ante sus pares para que estos evalúen su trabajo, condiciones, actualización y cualidades en forma periódica y le otorguen un aval que lo acredite y jerarquice en su labor profesional. Obtener la recertificación es una jerarquización profesional y un aval asistencial frente a los pares y a la comunidad. En diagnóstico por imágenes se realiza en forma periódica cada 5 años. Los profesionales recertificados obtendrán un Diploma de Especialista Recertificado avalado por FAARDIT, rubricado por el Comité de Recertificación de la Asociación Médica Argentina (CRAMA) con el auspicio de la Asociación Médica Argentina.

6.1 Condiciones y requisitos

Condiciones:

- Tener más de cinco (5) años de obtenida la certificación o recertificación en diagnóstico por imágenes otorgado por el Co.Na.E.D.I., CCPM y/o el CRAMA.
- Tener dedicación actual y exclusiva en la especialidad diagnóstico por imágenes en su actividad médica asistencial.

Requisitos:

- Completar la solicitud de evaluación del Co.Na.E.D.I. según cronograma anual (*)
- Completar el formulario del CRAMA (*)
- Abonar el arancel correspondiente de derecho de examen al Co.Na.E.D.I.
- Completar el Curriculum Vitae Digital obteniéndolo de la página web institucional de FAARDIT
- Adjuntar y enviar la siguiente documentación a Co.Na.E.D.I., sede FAARDIT:
 1. Fotocopias de comprobantes del curriculum vitae exclusivamente de los últimos 5 años ordenado de acuerdo al CV digital.
 2. Fotocopia del título de médico autenticada por escribano.
 3. Fotocopia del título de especialista autenticada por escribano. En su defecto, y para aquellos que no posean dicho título, deberán remitir la documentación respaldatoria o dictámenes del organismo de salud provincial/local, colegio médico u otro, que haya habilitado su práctica



médica dentro de la especialidad o subespecialidades, también autenticada por escribano.

4. Fotocopia del diploma de certificación o recertificación autenticada por escribano.
5. Formulario de declaración jurada de dedicación actual y exclusiva a la especialidad (*).
6. Certificado médico de aptitud psicofísica.

() Se podrán solicitar en la Secretaría del Co.Na.E.D.I. sito en la sede de la FAARDIT por correo electrónico a Conaedi@faardit.org.ar o bien personalmente en calle Potosí 1362 Córdoba, Argentina.*

El Co.Na.E.D.I. reconoce dos modalidades para recertificar:

a- Por antecedentes curriculares

b- Mediante un examen

La Recertificación por antecedentes curriculares se realiza presentando las actividades realizadas exclusivamente en los últimos 5 años a la fecha de la recertificación, de acuerdo a la modalidad exigida por el Co.Na.E.D.I. y el CRAMA (Ver modalidad de presentación de currículum vitae). Cada antecedente de formación, actividades laborales y societarias genera un puntaje en este proceso (Ver sistema de puntos en anexos).

Los postulantes que no reúnan los suficientes antecedentes en los últimos 5 años, serán notificados debidamente por Co.Na.E.D.I.. En esta circunstancia podrán optar por rendir un examen de evaluación/nivelación. Esta es la segunda modalidad, recertificar mediante examen. Las características del mismo, fueron detalladas en el párrafo sobre certificación. En ambos casos, al recertificar por antecedentes o por examen, el postulante recibirá una constancia otorgada por el Co.Na.E.D.I..

Posteriormente el Co.Na.E.D.I. enviará al CRAMA los formularios y documentación para que confeccione el correspondiente Diploma. El postulante deberá abonar oportunamente el arancel fijado por el CRAMA.



Finalmente, será notificado de la fecha del acto de entrega de diplomas a realizarse en la sede de la AMA o en ocasión del Congreso Argentino de Imágenes de FAARDIT.

En caso de no reunir los requisitos, por antecedentes y/o por reprobado el examen, recibirá una notificación por escrito, donde consten los motivos. Podrá inscribirse nuevamente en la próxima fecha que fijará el Co.Na.E.D.I., debiendo realizar nuevamente todos los trámites. El resultado de la evaluación del Co.Na.E.D.I. es inapelable.

La recertificación será expandida por un período de 5 años, debiendo presentar los requisitos solicitados en cada una de las siguientes recertificaciones. Las cantidades de recertificación reconocidas por el Co.Na.E.D.I. serán cinco. La quinta o última, se denominará recertificación Permanente o Categoría de Consultor.



7.- Vencimientos

El proceso de certificación y las recertificaciones sucesivas tienen una vigencia de 5 (cinco) años. En caso que el trámite de renovación no se efectúe en tiempo y forma, por la falta de presentación o por puntaje insuficiente en las evaluaciones, el certificado correspondiente quedará CADUCO, con la pérdida consecuente de la calificación de especialista certificado o recertificado por este programa.

Sin embargo, existe una prórroga de hasta 2 (dos) años subsiguientes a la fecha de vencimiento del certificado de especialista certificado o recertificado. Durante este periodo, podrá ser rehabilitado si acreditara el cumplimiento de los requisitos exigidos por el presente reglamento para la nueva recertificación por antecedentes. Recupera así los derechos adquiridos por este programa, a partir de ese momento (Ver apartado recertificación del presente Boletín).

Excedido el plazo de dos años, se deberá recertificar exclusivamente mediante un examen escrito.



8.- Cronograma

Cronograma Anual

- | | |
|--|--|
| • Recepción de solicitudes y currículum vitae para Certificación y Recertificación | Del 1 al 15 de junio de cada año. |
| • Evaluación de antecedentes para Certificación y Recertificación | Del 15 al 30 de junio de cada año. |
| • Entrega de exámenes para Certificación y Recertificación mediante examen | (Si corresponde)
Del 1 al 7 de julio de cada año. |
| • Recepción de respuestas | Del 8 al 14 de julio de cada año. |
| • Resultados de exámenes | El último día hábil de Julio del año. |
| • Entrega de certificados Certificación | S/ cronograma CCPM - ANM |
| • Entrega de certificados Recertificación | Durante el Congreso FAARDIT |

9.- Aranceles

Certificación

Examen de evaluación Co.Na.E.D.I.
Socios FAARDIT \$ 500.-
No socios \$ 5.000.-

Diploma CCPM
Consultar en Academia Nac. de Medicina

Recertificación

Examen de evaluación Co.Na.E.D.I.
Socios FAARDIT \$ 500.-
No socios \$ 5.000.-

Diploma CRAMA
Consultar en Asoc. Méd. Argentina



10.- Entidades Participantes

Certificación

Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (FAARDIT)

Potosí 1362. B° Pueyrredón - Córdoba - Argentina - (X 5004 EML) - Telefax (54-351) 4264121

E-mail: conaedi@faardit.org.ar - Pág.Web: www.faardit.org.ar

Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (CCPM) Academia Nacional de Medicina (ANM)

Av. Las Heras 3092 - Buenos Aires - Argentina - (1425) - Telefax: (54-11) 48 06 84 21

E-mail: conmed@arnet.com.ar - conmed@datamarkets.com.ar / Pág.Web:

www.ccpm.org.ar

Recertificación

Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante (FAARDIT)

Potosí 1362. B° Pueyrredón - Córdoba - Argentina - (X 5004 EML) - Telefax (54-351) 4264121

E-mail: conaedi@faardit.org.ar - Pág.Web: www.faardit.org.ar

Comité de Recertificación de la Asociación Médica Argentina (CRAMA) Asociación Médica Argentina (AMA)

Santa Fe 1171/75 - Buenos Aires - Argentina - (1059) - Telefax: (54-11) 48 11 16 33/38 50

48 14 21 82/06 34 - 48 15 88 93

E-mail: crama@ama-med.com - Pág.Web: www.ama-med.org.ar



11.- Anexos Certificación

11.1 Ficha solicitud inscripción para Certificación Co.Na.E.D.I.

11.2 Formulario de Declaración Jurada de dedicación actual y exclusiva a la especialidad.

11.3 Formulario Inscripción en el CCPM

(Será remitido por el CCPM oportunamente una vez que el Co.Na.E.D.I. comunique la aprobación del examen de Certificación)



11.1 Ficha Solicitud Inscripción Certificación

Al Sr. Presidente

Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes

Co.Na.E.D.I.-FAARDIT

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de presentar mi SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE CERTIFICACIÓN como Especialista Diagnóstico por Imágenes que realiza FAARDIT.

Dejo Constancia que conozco y acepto las normas y metodología propuesta por el Co.Na.E.D.I. y declaro bajo juramento que todos los datos y antecedentes presentados son ciertos.

Datos personales

Apellido	
Nombre	
Documento	
Lugar y fecha de nacimiento	
Sitio de principal actividad profesional (Ciudad y Provincia)	
Domicilio profesional	
Teléfono ()	
Domicilio Particular	
Teléfono ()	
E-mail		
Socio (indique su situación)	FAARDIT	NO
Matrícula Médico	
Matrícula Especialista	

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con todo respeto.

Lugar y fecha

Firma



11.2 Formulario Declaración Jurada Certificación

Al Sr. Presidente

Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes

Co.Na.E.D.I.-FAARDIT

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de adjuntar la DECLARACIÓN JURADA DE DEDICACIÓN ACTUAL Y EXCLUSIVA EN LA ESPECIALIDAD, a fin de completar mis antecedentes para la evaluación de CERTIFICACIÓN como Especialista en Diagnóstico por Imágenes.

Por la presente declaro bajo juramento que poseo dedicación continua, actual y exclusiva en Radiología y Diagnóstico por Imágenes.

La presente constancia es para ser presentada ante el Co.Na.E.D.I. y optar al examen de Recertificación realizado por FAARDIT.

Datos personales

Apellido

Nombre

Documento

Sitio de principal actividad
profesional (Ciudad y Provincia)

Domicilio profesional

Teléfono ()

E-mail

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con todo respeto.

Lugar y fecha

Firma



12 Anexos Recertificación

12.1 Ficha solicitud inscripción para Recertificación Co.Na.E.D.I.

12.2 Formulario de Declaración Jurada de dedicación actual y exclusiva a la especialidad.

12.3 Formulario Inscripción en el CRAMA

12.4 Modalidad presentación del curriculum vital digital.

12.5 Sistema de puntos para recertificación.



12.1 Ficha Solicitud Inscripción Recertificación

Al Sr. Presidente

Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes

Co.Na.E.D.I.-FAARDIT

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de presentar mi SOLICITUD DE EVALUACIÓN PARA RECERTIFICACIÓN como especialista Diagnóstico por Imágenes que realiza FAARDIT.

Dejo Constancia que conozco y acepto las normas y metodología propuesta por el Co.Na.E.D.I. y declaro bajo juramento que todos los datos y antecedentes presentados son ciertos.

Datos personales

Apellido
Nombre
Documento
Lugar y fecha de nacimiento
Sitio de principal actividad
profesional (Ciudad y Provincia)
Domicilio profesional
Teléfono ()
Domicilio Particular
Teléfono ()
E-mail
Socio (indique su situación) FAARDIT NO
Matrícula Médico
Matrícula Especialista

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con todo respeto.

Lugar y fecha

Firma



12.2 Formulario Declaración Jurada Recertificación

Al Sr. Presidente

Consejo Nacional de Evaluación en Diagnóstico por Imágenes

Co.Na.E.D.I.-FAARDIT

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de adjuntar la DECLARACIÓN JURADA DE DEDICACIÓN ACTUAL Y EXCLUSIVA A LA ESPECIALIDAD, a fin de completar mis antecedentes para la evaluación de RECERTIFICACIÓN como especialista en Diagnóstico por Imágenes.

Por la presente declaro bajo juramento que poseo dedicación continua, actual y exclusiva en Radiología y Diagnóstico por Imágenes.

La presente constancia es para ser presentada ante el Co.Na.E.D.I. y optar al examen de recertificación realizado por FAARDIT.

Datos personales

Apellido
Nombre
Documento
Sitio de principal actividad
profesional (Ciudad y Provincia)
Domicilio profesional
Teléfono ()
E-mail

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con todo respeto.

Lugar y fecha

Firma



12.3 Formulario Inscripción en el CRAMA

Programa de recertificación
Asociación Médica Argentina

Fecha

Sr. Presidente de la Asociación Médica Argentina

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto que sea considerada mi solicitud de evaluación en el Programa de Recertificación del Título de Especialista en Diagnóstico por Imágenes

1. Datos de filiación

Apellido

Nombres

Lugar y fecha de nacimiento

Nacionalidad

Edad

Domicilio actual

Código Postal

Teléfono Fax

Matrícula profesional

Nacional

Provincial

DNI - LE - CI

Expedido por

Nº de Socio AMA

E-mail



Para uso reservado del CRAMA

Evaluación Final CRAMA

	Especialidad			
Fecha	Convenio			
Aprobado	Si	No	Categoría 5 4 3 2 1 0	

Pte. de CRAMA.	Vocal	Vocal	Secretario	Presidente
----------------	-------	-------	------------	------------

2. Título profesional

Título Profesional de:

Otorgado por:

Fecha de finalización de estudios:

3. Certificación de especialista

Título de Especialista en:

Otorgado por:

 Fecha:.....

Otorgado por:

 Fecha:.....

Otorgado por:

 Fecha:.....

4 - Recertificación anterior

Lugar:

 Fecha:.....

Realizada por:

Categoría:



5 - Resumen de actividad institucional pública (últimos 5 años)

6 - Resumen de actividad privada (últimos 5 años)

7 - Actividad en sociedades y/o congresos (últimos 5 años)

8 - Trabajos publicados, premios, becas (últimos 5 años)

9 - Resumen de actividad docente en la especialidad (últimos 5 años)

Cargo:

Cátedra:

Universidad:

10 - Otro requisito según la especialidad

11 - Valoración ético-moral y técnica

Los siguientes miembros de la AMA, de reconocida trayectoria en la especialidad, pueden ser consultados respecto de mi desempeño profesional a los fines que la AMA juzgue de interés. (Nombre, apellido, dirección actual y teléfono).

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)

Dejo constancia que conozco y acepto el Programa de Recertificación de la AMA y declaro que los antecedentes que constan en la presente solicitud y en mi curriculum vitae me pertenecen y son ciertos. La presente tiene carácter de declaración jurada. Acepto la decisión de la comisión directiva de la AMA respecto a mi Recertificación. Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Presidente con toda mi consideración.

Firma del postulante



NOTA:

A: Adjuntar curriculum vitae y todo otro requerimiento exigido por la especialidad.

B: Certificado de aptitud psicofísica.

Evaluación Final

Especialidad

Junta Evaluadora

Fecha

Aprobado

Si

No

Categoría 5 4 3 2 1 0

Observaciones

Firmas autorizadas (aclaradas)



12.4 Presentación Curriculum Vitae Digital

Modalidad de presentación del Curriculum Vitae Digital para Recertificación

Este "Curriculum Vitae Digital" abreviado reúne los datos necesarios para una correcta evaluación. El agregado de datos no solicitados deberá hacerse al final, quedando a criterio del Tribunal Evaluador su valoración. Cada actividad indicada deberá ser acompañada de su correspondiente certificado (fotocopia u original), numerado y clasificado como se indica.

Recordamos que las actividades que se evalúa sólo se refieren a los últimos cinco años. Se recibirán exclusivamente aquellos confeccionados y enviados en forma electrónica a través del generador de CV Digital que podrá obtenerse de las páginas web de FAARDIT.

Orden:

Datos personales

Debe incluir nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, dirección, documentación personal y títulos.

Actividad Asistencial (Adjuntar certificados)

Actividad Societaria (Adjuntar certificados)

Actividad Científica - Educación médica continua (Adjuntar certificados)

Otras Actividades (Adjuntar certificados)

Los certificados (originales o fotocopias) deben estar agrupados y numerados siguiendo el orden del CV Digital. Toda la documentación deberá ser enviada encarpeta.

IMPORTANTE: Ud. podrá obtener la plantilla electrónica para generar su CV Digital en página web de FAARDIT. Sólo esta forma será aceptada a partir del año 2012.



12.5 Sistema de Puntos

El Co.Na.E.D.I. propone la siguiente tabla de puntaje para las diferentes actividades profesionales, agrupándolas en:

1. Actividad Asistencial

2. Actividad Societaria

3. Actividad Científica - Educación Médica Continua

4. Otras Actividades

Lejos de ser exhaustivo, el listado incluye las actividades habituales y potenciales más frecuentes que realiza la mayoría de los profesionales médicos dentro de la especialidad en el país. Si posee alguna otra actividad no incluida, se ruega agregar al final de cada grupo, quedando a consideración del Co.Na.E.D.I. su pertinencia y puntaje.

El puntaje a alcanzar es de 500 puntos en 5 años a fin de recertificar. Si es mayor de 1000 puntos, en similar período, se prevé la recertificación con Mérito. El objetivo de este programa tiene como sustento el Perfil del Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes de Argentina. Incluye un equilibrio de actividades profesionales que se verá reflejado en la exigencia de la constitución del currículum.

IMPORTANTE: Se requerirá de un mínimo en cada área curricular

Actividad Científica y Educación Médica Continua 300 puntos

Actividad Asistencial 150 puntos

Actividad Societaria 50 puntos

NOTA: El sistema de evaluación y puntaje es necesariamente cambiante, y deberá ser revisado y actualizado en forma permanente. Por este motivo, los valores pueden cambiar año a año.

El puntaje publicado en el presente boletín es aplicable para el año 2013.



12.5.1. Actividad Asistencial

Características de la actividad asistencial y de los Centros de Salud	
Complejidad A: Rx, US, Mamo, MN, TC, RMI, Intervencionismo	
Jefe de Servicio	50
Jefe de Área	40
Médico del Staff	30
Complejidad B: Al menos dos de los siguientes métodos Rx, US, Mamo, TC	
Jefe de Servicio	40
Jefe de Área	35
Médico del Staff	30
Complejidad C: Un solo método	
Jefe de Servicio	25
Jefe de Área	25
Médico del Staff	25
Rotaciones: Servicios Asistenciales Categoría A o B (mínimo 5 días)	
En el país por semana	25
En Extranjero por semana	25

Importante: En el caso que desempeñe su labor profesional en varios centros de salud, se podrán incluir hasta un total de 3 (tres). Se asignará el 100% del puntaje para el de mayor complejidad y cargo, 50% para el segundo y el 25 % para el tercero.

12.5.2 Actividad societaria

Actividad Societaria	
El puntaje indicado es para sociedades de Diagnóstico por Imágenes. Para las otras Sociedades Científicas médicas se asignará el 50% del puntaje.	
Presidente	20
Vicepresidente	15
Secretario	10
Tesorero	10
Vocal	8
Vocal suplente	5
Socio titular	10
Socio adherente	5
Comisiones - Capítulos - Comité Editores	
Presidente	10
Integrante	5



12.5.3 Actividad científica

Congresos Internacionales (CIR - RSNA - ICR - ECR - JFR - SERAM)	
Presidente	100
Vicepresidente	70
Secretario o Miembro Comité Científico	50
Conferencias	50
Presidente de Sesión	30
Secretario de Sesión	20
Mesas redondas, Panelista	40
Presentaciones oral, Poster Autor principal	30
Colaboraciones, hasta 3 autores	15
Asistente	70
<i>Los puntajes se consideran por separado (asistente + secretario de sesión = 90)</i>	

Congresos Nacionales (Argentino FAARDIT - SAR – Tucumán/Córdoba)	
<i>Este apartado incluye todos los congresos realizados en el país, organizados y avalados por FAARDIT, con independencia de su denominación o logo.</i>	
Presidente	50
Vicepresidente	40
Secretario o Miembro Comité Científico	25
Conferencias	30
Presidente de Sesión	15
Secretario de Sesión	10
Mesas redondas, Panelista	30
Presentaciones oral, Poster Autor principal	20
Colaboraciones, hasta 3 autores	10
Asistente	45
<i>Los puntajes se consideran por separado (asistente + secretario de sesión = 55)</i>	

Cursos presenciales o virtuales Nacionales e Internacionales <i>con examen</i>	
<i>El puntaje indicado solo se aplicará para las Actividades Organizadas o Auspiciadas por FAARDIT. Los restantes se consideran un 50% del puntaje indicado</i>	
Director	30
Secretario	10
Clase/conferencia	20
Participante	15
Créditos	Ejemplo:
<i>El puntaje será igual a la cantidad de créditos de Educación médica continua obtenido.</i>	Curso Tórax FAARDIT= 13
<i>(1 C-EMC= 1 Punto)</i>	
<i>Los puntajes se consideran por separado (participante +créditos= 28)</i>	



Cursos presenciales sin examen Incluye Simposios, Jornadas y Cursos de la especialidad o Subespecialidades Nacionales e Internacionales	
<i>El puntaje indicado solo se aplicará para las Actividades Organizadas o Auspiciadas por FAARDIT. Los restantes se consideran un 50% del puntaje indicado</i>	
Director	30
Secretario	10
Clase/conferencia	20
Asistente (1 punto por hora de duración del evento)	Ejemplo: 16 horas=16
<i>Los puntajes se consideran por separado (asistente + secretario = 26)</i>	

Publicaciones	
Libros	
Autor Principal	100
Autor de Capítulo	50
Revistas Científicas	
<i>En Revista Argentina de Diagnostico por Imágenes y de Radiología</i>	
Primer autor	20
En colaboración	10
<i>En Revistas Extranjeras (Index Medicus)</i>	
Primer autor	30
En colaboración	15
Páginas de Internet	
En páginas de radiología citadas	10
En otras páginas médicas	5

12.5.4 Otras Actividades

Actividad Docente	
Profesor Titular Universitario	50
Profesor Adjunto Universitario	30
Profesor Auxiliar o Libre Universitario	20
Docente Autorizado Universitario	20
Jefe de Trabajos Prácticos Universitarios	10
Docente a cargo de Unidad Hospitalaria	10
Docencia de Postgrado (incluye Residencia en Diagnóstico por Imágenes)	
Director	40
Subdirector	25
Docente/Instructor	15
Tesis Doctoral	
Tesista	100
Dirección	50
Comité Asesor / Evaluador	20



Premios y Distinciones	
Otorgado por FAARDIT	30
Otras Sociedades Cientificas – Universidades	15
Otras Actividades no Incluidas: a consideración del Co.Na.E.D.I.	



Profesionales Certificados

Año 2006 (Vencido)

Berbari Fagale Sergio Edgardo

Briggs Ernesto

Briggs Patricio

Corti Flavio Gaston

De Luca H. Silvina Edith

Lipsich Jose Ernesto

Martin Lopez Elba Beatriz

Morato Ruben Marcelo

Olmos Roberto Alcides

Quintas Norma Beatriz

Ramon Gerardo

Santibañez Gustavo Alfredo

Trucco Ana Cristina Isabel

Ulla Marina

Año 2007 (Vencido)

Amuchastegui Gustavo Nicolas

Barra María Eva

Kozima Shigeru

Larrañaga Victor Nebil

Azulay Guillermo

Pfanner Alejandro

Castrillon María Elena

Ramos Lorena Beatriz

Moreau Romina Luara

Salvatore María Gabriela

Pavon Luis Alejandro

Felipe Myrian Judith

Filippo Dario Javier

Dardanelli Esteban Pablo



Guzzetti Nora Luisa
González Victor Antonio
Barbeito Silvia
Diaz Dario German

Año 2008

Abait Maria Lujan
Alaniz Maria Cecilia
Alba Maria Eugenia
Albanese Jorgelina Hebe
Arregui Monica Liliana
Aude Flavio
Benesperi Adriana Alicia
Bortiri Santiago Luis
Brouver De Koning Hernan Walter
Buscarini Maria Gabriela
Canale Nancy
Casirola Edgardo Angel Adrian
Catelli Jose Alberto
Cupelli Juan Diego
De La Vega Alejandro
De Lucas Federico
De Villalobos Diana
Decurnex Roberto Gustavo
Erriest Magdalena Clara
Espeche Gaston
Fainstein Day Mario Enrique
Franchini Pamela
Fuentes Sergio Fabian
Galafasi Hugo Daniel
Galli Eduardo Miguel
Galvez Mercedes Beatriz
Galvez Vasco Ernesto
Gamarra Susana Irene
Garcia Arnedo Marcelo Gustavo



Gil Paula Vanina
Giuliani Pablo Jose
Gomez Zanetta Santiago Adolfo
Guidi Analia
Hernandez Diego Anibal
Kozub Patricia Esther
Lema Carlos Alberto
Liptsis Andrea Silvina
Llarull Carolina
Lojo Maria Cecilia
Lostra Juliana
Lujan Marcelo Claudio
Luy Delia Gabriela
Maffei Diego
Maoirano Gabriela Sandra
Martin Eduardo Enrique
Merigge Brenda Lorena
Montanari Mariano
Montenegro Laura Maria
Napoli Augusto
Nardo Maria Soledad
Orruma Maria Belen
Orsatti Alejandra Paola
Riboldi Claudia
Rizzuti Claudio
Rodriguez Maria Fernanda
Rodriguez
Lucero Eseverri Javier Luis
Rombola Santiago Ezequiel
Sagarduy Maria Ines
Salvador Diego Fernando
Santamarina Mario Gerardo
Sartori Pablo Martin
Saubidet Gaston Jose Leon
Silva Claudio Fabian



Tarzian Gabriel Guillermo
Urquijo Sonia Mirian
Valuntas Maria Laura
Wolff Laura
Yelin Enrique Gabriel
Zabaleta Sandra Elizabet

Año 2009

Aguirre Rosaya
Armas Diego Alejandro
Ballester Sebastian
Boscatto Carolina Adriana
Cadi Flavio Samir Anibal
Camargo Correa Ricardo Luis
Cassina Dario
Consigli Maria Andrea
Dragonetti Laura Cristina
Falcon Laura Lorena
Fausti Juan Carlos
Garcia Pellegrino Carolina Beatriz
Losano M. Angela Del Valle
Maine Guillermo Nelo Jose
Odetto Maria Alejandra
Olivieri Cecilia Margarita
Porel De Peralta Maria Gabriela
Terlecki Alfredo A. Mauricio
Trejo Mariano martin
Vollmer Silvio Alejandro

Año 2010

Arrien Zucco Maria Florencia
Batalles Stella Maris
Dos Santos Gustavo Alberto
Espinosa Maria Valeria
Estrada Pablo Andres



Fajre Luis Esteban
Foa Torres Federico Diego
Fridenberg Gustavo Ariel
Grinstein Alma Amalia
Horenstein Martin
Jamin Alexis
Langton Nelida Andrea
Larralde Pozzi Christian
Lonegro Leopoldo Sergio
Matteoda Maximiliano
Nemecek Tanja Andrea
Passardi Federico
Piñeiro Testa Mariano
Quaranta Andres Jose
Rinaldi Analia Beatriz
Sinner Ricardo Anibal
Spada Valeria Andrea
Stoisa Daniela
Tabares Luis Emilio
Villarroel Gonzalo Martin
Zerba Mariana Sonia
Zirulnik Esteban Raul

Año 2011

Badano Zinno Carlos Federico
Badran Leila Vasile
Basaury Maria Jose
Bazzano Sebastian Daniel
Bechten Arianne Karina
Bisonni Juan Dario
Bonardi Federico Marcelo
Carrera Cecilia
Castillo Salazar Juan Carlos
Cedola Maria Cecilia
Collado Laura Mariel



Endara Bustos Olinda Lorena
Fattal Jaef Virginia
Galeano Monica Alicia
Garcia Silva Luis Washington
Gini Maria Belen
Gonzalez Castillo Gabriela
Lopardo Villarino Guzman Ignacio
Lucero Zalesak Raul Salvador
Maldonado Bardalez Isai
Martinez Virna Norma
Menes Rodriguez Laura Veronica
Ocantos Jorge Alberto
Paulazo Carolina
Pievani Ana Bettina
Scalise Gabriela Mercedes
Sidelski Pablo Ariel
Sojo Florencia Pia
Uriburu Ernesto pablo
Uriburu Lilia Monica
Vallejos Ricardo Javier
Viñuales Pagano Maria Josefina
Virgili san Millan Ignacio
Zone Puig Jose Esteban

2012

Bonadeo Juan
Coila Blasco Freddy Gabriel
Contreras Carlos Ismael
Cuitiño María Julia
Jaraba Eduardo
Pfister Romina
Salum Elias
Novoa Rubén
Sanchez, Laura



Profesionales Recertificados

Año 2006 (Vencido)

Amuchastegui Rina Aida

Aranda Ricardo Fabian

Blejman Oscar Bernardo

Bruno Claudio Hernan

Cambarieri Sunny Marisel

Capuñay Calvosa Carlos Maria

Carrascosa Jorge

Carrascosa Patricia

Castelli Daniel Alberto

Cosarinsky Maria Soledad

Deltrozzo Juan Osvaldo

Diaz Eduardo Jose

Dieguez Adriana

Eisele Carlos Guillermo

Ellerbach Millot Jacqueline

Eyheremendy Eduardo Pablo

Fainstein Day Alejandro

Frick Haroldo

Gariboldi Maria Cristina

Mysler Gustavo

Nazar Miguel Eduardo

Pissinis Raul Carlos

Rizzi Ana Maria

Rojas Roberto Ricardo

Rossini Ruben Arnoldo

Santostefano Claudio Gabriel

Sticco Abel Juan Carlos

Valdivia De Kinen Ana

Villegas Daniel Alberto

Volpacchio (h) Jose Luis

Yannitello Carlso Alfredo

Yesuron Sergio



Zaghis Alicia Nora
Zinno Huguaburu Raquel
Zuk Carlos

Año 2007 (Vencido)

Artero Lopez Luis Alberto
Basiglio Maria Rosa
Bericat Daniel
Beresñak Alejandro
Blason Maria Luisa
Boccolini Cecilia
Bordegaray Susana
Bustos Hector Faustino
Buzzi Alfredo
De Garate Patricia
Enriquez Edgardo
Fonseca Jorge
Garzon Daniel Eduardo
Herrera Demetrio
Lucino Sergio
Moreau Luis Enrique
Palmas marcelo Alberto
Romero Humberto Ismael
Sanchez Flavio
Vergara Schultz Joaquin
Villosio Emilio Livio

Año 2008

Alegre Rodolfo Osvaldo
Aubone Micaela
Audisio Hector Jorge
Baglivo Maria Alejandra
Bailat Guillermo Jose
Barman Julio Enrique
Belmudes Cecilia Etel



Bendersky Maria Susana
Bianchi Graciela Liliana
Chapo Luis Alberto
Codromaz Abel Fernando
Costamagna Cecilia Lucia
Cueto Rua Isidro
Daher Cristian
Deana Carlos Marcelo
Del Valle Monica Elda Cristina
Della Sala Alejandra
Dulitzky Natalio Lionel
Feiguelman Laura Noemi
Fernandez Gladys Norma
Galan Luis Antonio
Garcia Diaz Silvio Ezequiel
Ghisi Juan pablo
Gonzalez Carlos Alberto
Guerra Hugo Raul
Gutierrez Andres Javier
Hersalis Horacio Luis
Judias Miguel Ruben Maria
Labat Eduardo Juan
Lanziano Enrique Daniel
Lazcano Monica Beatriz
Lehrer Daniel Eduardo
Lopez Nestor
Luna Luis Alfredo
Marchegiani Silvio Hugo
Meichtry Oscar Eduardo
Menoyo Juan Carlos
Michelini Alejandro Horacio
Moguillansky Silvia
Moguillansky Sergio Julio
Monetti Sergio Alejandro
Paesani Osvaldo Rene



Pereira Mario Guillermo
Pinto Susana Isabel Noemi
Pona Norma Isabel
Portela Hector Daniel
Pucci Paola
Rabasedas Ricardo
Rackowski Rodolfo Julio
Rae Elizabeth Gladys
Remirez Jorge Alberto
Roldan Carlos Enrique
Romero Jorge Luis
Romero Vidomlansky Laura Gabriela
Saez Diego
Salas Ezequiel Francisco
San Roman Jose Luis
Sanguineti Marta M. de los Angeles
Santolin Raul Rodolfo
Saubidet Adolfo Gustavo
Simonetto Raul Carlos
Torres Cesar Daniel Roque
Vargas Leda Fabiana
Yoshihara Maria Veronica
Yuri Monica Gabriela

Año 2009

Afione Cristina Alicia
Appella Alfredo Andres
Blumenthal Lidia Rut
Borelli Carlos Maria
Carestia Esteban Paula Eugenia
Carpio Roque Angel
Dalla Torre Federico
Farja Zambelli Carlos Arnaldo
Fernandez Andrea Silvina
Frank Laura Estela



Gentile Luis Fernando
Giraldi Nestor Alberto
Granson Adirana Beatriz
Hassaba Diana Mabel
Litvak Bruno Edith
Lo Verde Marcelo Daniel
Lopez Gustavo Luciano
Marangoni Alberto Antonio
Marchan Pablo Mariano
Mena Luis Enrique
Micheloni Luis
Mussini Leandro Andres
Occhiuzzi Rodolfo Alberto
Ochua Guillermina Mariela
Orellano Oscar Eduardo
Orellano Jorge Alberto
Quiroga Yuri Mabel Alejandra
Rodriguez Nielsen Guillermo Eduardo
Rossi Santiago Enrique
Solano Miguel Horacio
Sosa Gimenez Jorge Drado
Sosa Mangano Gustavo Antonio
Sperperato Maria Cristina
Suarez Maria Victoria
Urquiola Cecilia
Uslenghi Maria Elvira
Visotsky Guillermo Oscar

Año 2010

Albergucci Andrea Teresita
Avila Luis Eduardo
Bellora Antonio
Benitez Claudia Mariel
Binda Maria del Carmen
Braufman Monica Evelina



Bustamante Carlos Ernesto
Casco Gloria Pascuala
Cejas Claudia Patricia
Chillemi Ana Maria
Ciardullo Silvana Fatima
Cobos Hugo Daniel
Esperanza de Beltrami Graciela Elena
Fellner Marcelo Alejandro
Ferrando Hugo Antonio
Ferrero Patricia Leonor
Forlino Daniel
Garagorri Hugo Eduardo
Gaya Martin Victoriano
Giaccio Jorge Federico
Gomez Estela Beatriz
Gonzalez Alejandro Pablo
Hjelt Marcos Erico
Kugler Carlos Alberto
Lucioni Oscar Gustavo
Malagrini Ramiro Nestor Demian
Merola Salvador
Miguez Barroso
de Pereyra Myriam Graciela
Morgan Arturo Lionel
Mysler Gustavo Ruben
Ortiz Alejandro Marcelo
Oxenghendler Gabriel
Ozuna Marisa Alicia
Paglia Alejandro Fabian
Perez Micucci Luz Marina
Picorel Jorge Eduardo
Previgliano Carlos Humberto
Pujal Maria Cristina
Ricci Enrique Pedro
Sabelli Guillermo Emilio



Tarzian Carlos Alberto
Tempra Alejandro Adrian
Vidales Maria Valeria
Vives Daniel Antonio
Wajsfeld Lilian Judith
Yamil Jorge Daniel
Zorrilla Carlos Alberto

Año 2011

Blejman Bernardo Oscar
Bouvet Carlos Walter
Cambarieri Sunny Marisel
Canosa Hector Alberto
Capuñay Calvosa Carlos Maria
Carrascosa Jorge Manuel
Carrascosa Patricia Marina
De Luca Silvina
Dieguez Adriana Mónica
Ellerbach Millot Jacqueline
Eyheremendy Eduardo Pablo
Fain Ruben Leonardo
Fainstein Day
Alejandro Carlos
Ginocchi Pedro Guillermo
Gomez Gimenez Eduardo
Marcico Julia Beatriz
Martinez Adriana Rosa
Mercogliano Pascual Roberto
Mestas Nuñez Favio Augusto
Mysler Daniel
Ramirez Daniel Oscar
Ramon Gerardo Carlos
Robles Maria Cristina
Ruiz Diaz Luis Marcelo
Sierre Sergio David



Toda Miguel Angel
Turzo Mirta Susana
Villavicencio Roberto Lisandro
Waisman Damian Edgardo
Zuk Carlos Adolfo

Año 2012

Amuchastegui Rina
Aranda Ricardo
Bechem Humberto
Castelli Daniel
Cosarinsky Maria Soledad
Diomedi Mabel
Gonzalez Victor
Kinen Ana Valdivia De
Lucino Sergio
Nallim Eduardo
Quintas Norma
Santillan, Fabio
Seta Nicolas
Vergara Schultz Joaquin
Villanueva Nancy
Zaghis Alicia